



MINISTERIO DE EDUCACION ENSEÑANZA
UNIVERSITARIA Y DEPORTES
dirección General de Organización
Académica y Gestión del Profesorado

FICHA PARA LA HOMOLOGACION,
LEGALIZACION Y RECONOCIMIENTO DE
NIVELES DE ESTUDIOS

Instrucciones: Se ruega rellenar cada espacio con letra mayúscula. Las solicitudes incompletas serán devueltas.

TITULO A HOMOLOGAR, LEGALIZAR O RECONOCIMIENTO DE NIVEL

Estudios realizados (tal como reza el título)	
Centro Educativo	
País	
Tipo de petición (marca con una X)	<input type="checkbox"/> Homologación <input type="checkbox"/> Legalización <input type="checkbox"/> Reconocimiento de nivel

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre (s)			
Apellidos			
Numero de identidad	<input type="checkbox"/> D.I.P.	<input type="checkbox"/> Pasaporte	<input type="checkbox"/> Carné de Residente
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)	Lugar		
Distrito	Provincia		
País	Nacionalidad		
Dirección			
Ciudad	Telefono (s)		
Fecha de solicitud			

DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. Instancia dirigida al Excmo. Señor Ministro de Educación, Enseñanza Universitaria y Deportes con póliza de 1.500 francos CFA.
2. Póliza de 2.000 francos CFA para certificación.
3. Un efecto (Timbre del Estado) de 5.000 CFA para ecuatoguineanos; de 50.000 CFA para extranjeros.
4. Originales y copias actualizadas de:
 - DIP, pasaporte o carné de residente.
 - Título, diploma o certificado (por ambos lados).
 - Certificaciones Académicas.
 - Hoja Académica de Bachillerato, Tarjeta de Madurez o Selectividad.

NOTA: LOS TITULOS PROCEDENTES DEL EXTERIOR DEBERAN ESTAR CERTIFICADOS, COMPULSADOS Y LEGALIZADOS.